



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GAMARRA
GUZMAN Mariela FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2023 16:49:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Sebastian, 23 de Enero del 2023

OFICIO N° 000029-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC

Eliazer Cueto Vera Campos

Responsable Regional del Equipo Técnico

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Cusco

Presente. -

Asunto : N° 213-2022-CTVC/CUS

Referencia : OFICIO N° 134-2022-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 213-2022-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Qanchi de Oro" cuya veeduría se realizó el 22/11/2022.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "Qanchi de Oro" está ubicado en el Distrito de Marangani, Provincia de Canchis. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera presencial ininterrumpida a 100 familias usuarias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: KV2AAO6



DEL PUNTO CRÍTICO:

1. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL"

Durante la entrevista la Sra. Lourdes Vega Ocaña, Cuidador Principal del usuario del programa Cuna Mas manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco recibió información acerca del dicho recurso. Esta situación estaría contraviniendo RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el numeral 6.6.2 Comunicación Digital dice que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. Comunicación digital indica ".... Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

La Señora Lourdes Vega Ocaña, cuidadora principal del usuario del Comité de Gestión QANCHI DE ORO del distrito de Marangani, provincia de Canchis, durante la entrevista indicó que desconoce sobre el servicio que brinda LA PLATAFORMA "CUNA MAS DIGITAL, dando esta respuesta porque la señora DESCONOCE O NO PUDO INTERPRETAR la terminología PLATAFORMA Y DIGITAL, ya que ella en un lenguaje sencillo se refiere a este servicio como el envío de "videos educativos" para promover de manera significativa y entretenida en el hogar, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de su niño.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: KV2AAO6

En la ficha de Vigilancia N° V-347-2022-CUS-C, la señora Lourdes Vega Ocaña manifiesta en el ITEMS 66, desconocer sobre la PLATAFORMA DE CUNA MAS DIGITAL; sin embargo en el ITEMS 67, refiere si haber visto materiales audiovisuales ofrecidos por el PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS, donde la señora conoce y reconoce sobre el servicio que ofrece el Programa.

Después de haber recibido el reporte del caso N°0213-2022-CTVC/CUSC y haber explicado, en un lenguaje sencillo, a la señora Lourdes Vega Ocaña sobre el Servicio de Cuna Mas Digital, ella manifiesta haber recibido videos educativos (mensajes audiovisuales) a su WhatsApp personal, enviado por la acompañante técnico.

Todo lo mencionado, se evidencia en algunos pantallazos de los mensajes audiovisuales enviados al WhatsApp personal de la Sra. Lourdes Vega Ocaña (Anexo N°01). No es posible mostrar varios pantallazos de las comunicaciones del actor comunal con la cuidadora principal, porque el historial de comunicaciones en los celulares tiene un tiempo de almacenamiento de dos semanas y se van eliminando según se van realizando más contactos, además que la capacidad y celulares que utilizan las facilitadoras y familias son muy básicos; además según lo referido por la señora los videos ocupan espacio en su celular por lo que una vez utilizados algunas veces ella los elimina.

Como medida preventiva, la Acompañante Técnico manifiesta su compromiso de Continuar dando cumplimiento estricto a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Se adjunta evidencia de las acciones de coordinación realizadas por la Coordinadora SAF y el Especialista Integral con los Acompañantes Técnicos del SAF para reforzar el cumplimiento de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" con las familias del Programa(ver Anexo N°02).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 213-2022-CTVC/CUS, se precisa:

- El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

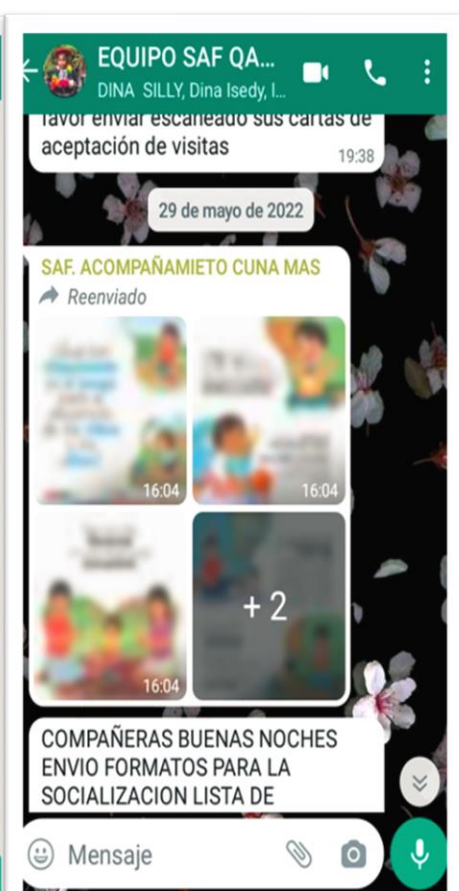
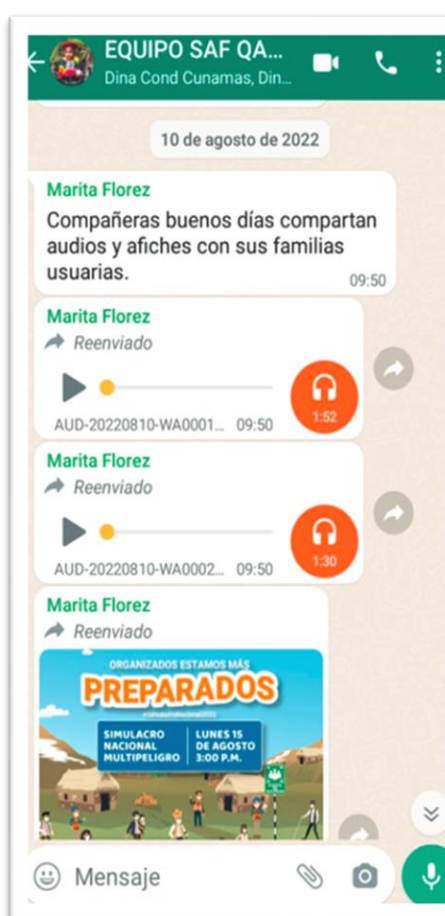
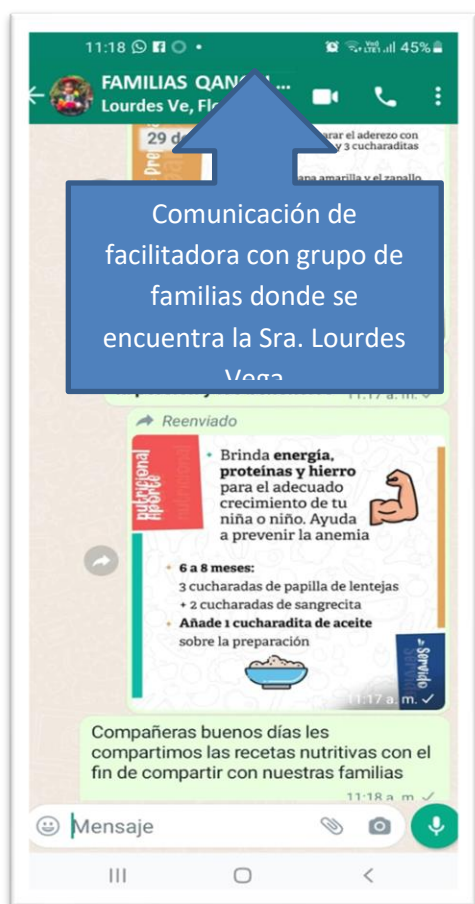
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: KV2AAO6

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente,

ANEXO N° 1:

PANTALLAZOS DEL MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA PLATAFORMA CUNA MAS DIGITAL, SOCIALIZADO AL GRUPO DE FAMILIAS POR LA FACILITADORA, Y POR ACOMPAÑANTE TÉCNICO A FACILITADORAS DEL CG QANCHI DE ORO.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico a aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando l

Comunicación de
Acompañante Técnico con
grupo de facilitadoras

na Más,
S. 026-
n web:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Comunicación de
Acompañante Técnico con
grupo de facilitadoras

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: KV2AAO6

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 2:**PANTALLAZO DE DIFUSION DE LA PLATAFORMA DE CUNA MAS DIGITAL POR LOS GRUPOS WHATSAP CON ACOMPAÑANTES TÉCNICOS**

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIELA GAMARRA GUZMAN
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: KV2AAO6